

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein" "2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES.CD-ECO № 174 - 21
EXPEDIENTE № 6428/20
Salta, 05 JUL 2021

VISTO: La Res. CD- ECO № 262/20 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2021 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD- ECO Nº 262/20 se estableció, el receso Académico y Administrativo de invierno desde el 05 al 16 de julio de 2021 (sujeto a modificaciones, coincidentes con el receso escolar que establezca la provincia).

Que, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, mediante Resolución 022/2020, fijó en el calendario escolar 2021 el receso invernal desde el 12 al 23 de julio de 2021.

Que es necesario rectificar el error material producido en los incisos detallados a continuación:

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES PRIMER CUATRIMESTRE PARA PRIMER AÑO: 19 de abril al 30 de julio de 2021 (13 trece semanas de clases, incluye el turno especial de **junio** de 2021, debía decir "13 trece semanas de clases, incluye el turno especial de **mayo** de 2021"

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES DEL MÓDULO I: 06 de setiembre al 22 de octubre de 2021 (7 semanas incluido el turno de exámenes de **setiembre**), debía decir: 7 semanas incluido el turno de exámenes de **octubre**.

Que por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho Nº 147/2021, mediante el cual aprueba el proyecto de resolución que obra a fojas 22 y 23, mediante el cual se proponen las modificaciones en el Calendario Académico para el período lectivo 2021.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/2021 celebrada virtualmente por plataforma Zoom el día 29.06.2021 resolvió aprobar el Despacho Nº 147/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fojas 25 del expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

PRICULO 1º Dejar sin efecto la fecha prevista para el Receso Académico-Administrativo establecida por Resolución CD Nº 262/20.





"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

174-29

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el receso Académico y Administrativo de invierno será desde el 12 a 23 de julio de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Tener por modificado los incisos aprobados por Res. CD ECO Nº 262/20, donde dice:

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES PRIMER CUATRIMESTRE PARA PRIMER AÑO: 19 de abril al 30 de julio de 2021 (13 trece semanas de clases, incluye el turno especial de **junio** de 2021, **Debe decir:**

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES PRIMER CUATRIMESTRE PARA PRIMER AÑO: 19 de abril al 30 de julio de 2021 (13 trece semanas de clases, incluye el turno especial de **mayo** de 2021. **Donde dice:**

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES DEL MÓDULO I: 06 de setiembre al 22 de octubre de 2021 (7 semanas incluido el turno de exámenes de **setiembre**).

Debe decir:

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES DEL MÓDULO I: 06 de setiembre al 22 de octubre de 2021 (7 semanas incluido el turno de exámenes de **octubre**).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Docencia, a las Sedes Tartagal, Metán – Rosario de la Frontera, extensión áulica Cafayate, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. THE CHANGE OF CHENCE OF STATE OF STATE

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa